



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:27 doce horas con
2 veintisiete minutos del día 06 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve en el Salón
3 del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la
4 Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2019-E4,
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman:
6 **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar,
7 Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora
8 Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc
9 Sandoval Salazar, representante titular del personal académico e Ian Eduardo
10 Montero Martínez, representante titular de los estudiantes. De la División de
11 Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la
12 División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal
13 académico y Luis Alejandro Bravo Calderón, representante titular de los
14 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
15 Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor
16 Francisco Javier González Compeán, Director de la División; doctor Salvador Salas
17 Zamudio, representante suplente del personal académico. De la División de
18 Ciencias Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López,
19 Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante
20 titular del personal académico y Miguel Ángel Valtierra Diosdado, representante
21 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor
22 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División y doctor Gustavo Cruz
23 Jiménez, representante titular del personal académico. De la División de Ciencias
24 Sociales y Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la
25 División: doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal
26 académico y Ericka Mariana Zaragoza González, representante titular de los
27 estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez
28 Alonso, Director de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular
29 de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
30 Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

31 personal académico y Pamela Guadalupe Osorio Daza representante suplente de
32 los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos
33 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario
34 Mendoza Carrillo, Director de la División; maestro Vicente Javier Álvarez Villafaña,
35 representante suplente del personal académico y Diana Angelica Martínez
36 Cadenas, representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías:
37 doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor Víctor Hugo Jiménez
38 Arredondo, representante suplente del personal académico. **Del Campus León:**
39 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la
40 Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División;
41 doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante suplente del personal académico y
42 Miriam Karime Velázquez Medrano representante titular de los estudiantes. De la
43 División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de
44 la División; doctor Francisco Miguel Vargas Luna, representante titular del personal
45 académico y la maestra América Noemi Morales Anda, representante titular de los
46 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dr. Miguel Ángel
47 García Gómez, representante suplente del personal académico y María Fernanda
48 Castro Gómez, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel**
49 **Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel
50 Medio Superior; maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz y la maestra María del
51 Rosario Argentina Pérez, representantes titulares del personal académico y
52 maestro Mauricio Mata Osio, representante suplente del personal académico;
53 Rafael Rangel Cuadros y Omar Hernández Jiménez, representantes titulares de los
54 estudiantes. **Representante titular del personal administrativo:** María del
55 Carmen Arenas Flores.

56 Preside la sesión el Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido
57 por el Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario del Consejo General
58 Universitario; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

59 I. Lista de asistencia,



60 II. Declaratoria de Quórum,

61 III. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
62 Especial para Atender los Recursos de Revisión Interpuestos en Contra de
63 Siete Resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
64 Universitario emitidas el 28 de enero de 2019; con fundamento en lo
65 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica de la
66 Universidad de Guanajuato y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico aprobado
67 el 7 de marzo de 2008.

68 **Punto 1 Lista de asistencia y punto 2 Declaratoria de Quórum.**

69 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto
70 Orgánico, el Presidente verifica con el Secretario si, previa lista de asistencia, hay
71 quórum para sesionar. El Secretario da fe de la asistencia a esta sesión de 45
72 cuarenta y cinco consejeros de los 52 cincuenta y dos que integran este Órgano de
73 Gobierno. En virtud de ello, el Presidente declara el quórum para poder sesionar,
74 toda vez que ese número de integrantes presentes constituye la mayoría de los
75 miembros del Consejo General Universitario, al estar presentes más de la mitad
76 de los integrantes que contempla la norma.

77 **Escrutadores**

78 Así mismo, el Presidente solicitó el apoyo de la maestra América Noemí Morales
79 Anda de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León y del estudiante
80 Miguel Ángel Valtierra Diosdado de la División del Ciencias Económico
81 Administrativas del Campus Guanajuato, para desempeñarse como escrutadores
82 de la presente sesión.

83 **Invitados especiales.**

84 Posteriormente, el presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para
85 que se incorporara a la sesión como invitados especiales el maestro Mauricio



86 Alejandro Murillo de la Rosa Abogado General de la Universidad de Guanajuato y
87 la licenciada Lourdes Elena Gazol Patiño, Coordinadora del Programa UGénero,
88 ambos para el desahogo del punto 3. Acto seguido, el Secretario registró
89 unanimidad de votos.

90 **CGU2019-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto
91 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
92 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el
93 ingreso como invitados especiales al maestro Mauricio Alejandro
94 Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad de
95 Guanajuato y a la licenciada Lourdes Elena Gazol Patiño,
96 Coordinadora del Programa UGénero, ambos para el desahogo
97 del punto 3.

98 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
99 **Comisión Especial para Atender los Recursos de Revisión Interpuestos en Contra**
100 **de Siete Resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General**
101 **Universitario emitidas el 28 de enero de 2019; con fundamento en lo dispuesto**
102 **por los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Universidad de**
103 **Guanajuato y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo de**
104 **2008.**

105 Para el desahogo del presente punto, el Presidente realizó una breve síntesis del
106 proceso desarrollado por parte de la Comisión Especial, contemplado en el artículo
107 124 del Estatuto Académico, explicando que toda vez que el procedimiento inició
108 durante la vigencia de la normatividad universitaria publicada en el año 2008, el
109 proceso se desahogó de conformidad con el Estatuto Académico, lo anterior a
110 efecto de dejar intactos los derechos de las partes involucradas.

111 Posteriormente, cedió el uso de la voz al doctor Eduardo Pérez Alonso, quien fue
112 designado como secretario de la Comisión Especial que atendió los recursos de
113 revisión interpuestos en contra de siete resoluciones de la Comisión de Honor y



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

114 Justicia, para que diera cuenta al pleno del Consejo General Universitario del
115 procedimiento instaurado, acto seguido el doctor Eduardo Pérez Alonso informó
116 que el 31 de agosto de 2018, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
117 Universitario tuvo conocimiento de 14 denuncias de estudiantes y una profesora
118 en contra de profesores de la Universidad, por razones de violencia de género, por
119 lo que en atención a lo establecido en el artículo 86 del Estatuto Orgánico desahogó
120 el procedimiento de responsabilidad radicando en esta misma fecha el asunto y
121 acordando dar vista a las denunciadas con el acuerdo de radicación y admisión de
122 las pruebas.

123 El 15 de octubre de 2018, se corrió traslado de la denuncia a los profesores, para
124 que dieran contestación a la misma. Una vez que los profesores contestaron las
125 respectivas denuncias, y se admitieron y desahogaron las pruebas aceptadas, se
126 celebró la audiencia de alegatos el 23 de enero de 2019. El 28 de enero de 2019,
127 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General resolvió los asuntos
128 encontrando que de los 14 casos planteados, 6 profesores tenían responsabilidad y
129 se les impuso una suspensión de labores por 8 días, a 3 se les amonestó, a 2 se les
130 absolvió de la responsabilidad y en otros 3 casos no se encontraron elementos
131 suficientes para resolver sobre la probable responsabilidad.

132 El 15 de febrero de 2019, el Consejo General Universitario tuvo conocimiento de 7
133 recursos que se interpusieron en contra de las resoluciones emitidas el 28 de enero
134 de 2019 por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General, integrando una
135 Comisión Especial para efecto de substanciar el procedimiento contenido en el
136 artículo 124 del Estatuto Académico, y dictaminar ante el Consejo General
137 Universitario lo conducente. El 20 de febrero de 2019 se reunió la Comisión
138 Especial, la cual radicó los recursos, acordó sobre la admisión de las pruebas y
139 corrió traslado a los terceros interesados para que manifestaran lo que a su interés
140 conviniera, solicitando en el mismo acto a la Comisión de Honor y Justicia del
141 Consejo General Universitario, un informe justificado de su actuar.



142 El 28 de febrero de 2019 la Comisión Especial, se reunió a efecto de analizar las
143 pruebas, el informe justificado y elaborar el dictamen que se presentará el 6 de
144 marzo de 2019 al Consejo General Universitario, el cual esencialmente refiere
145 que de las constancias que obran en los expedientes se desprende que la Comisión
146 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario, abordó el análisis y
147 resolución de los casos aplicando la perspectiva de género, así como el respeto los
148 principios de legalidad, debido proceso y exhaustividad conforme al marco
149 normativo de la Universidad de Guanajuato. Por lo anterior, la Comisión Especial
150 proponen al Consejo General Universitario que se confirmen en sus términos las
151 siete resoluciones impugnadas.

152 A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno, que se procediera
153 con la votación de cada uno de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial,
154 en tal sentido el pleno manifestó estar de acuerdo.

155 **3.1. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
156 **RR001/2019 promovido por *****.**

157 Para comenzar con el análisis del primer caso, el Presidente cedió el uso de la voz
158 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la
159 Universidad, para que diera cuenta de los elementos más relevantes del recurso
160 RR001/2019 promovido por ***** y, en su caso, atender a
161 las dudas que emitan los integrantes del Consejo General Universitario. Con
162 posterioridad, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso,
163 secretario de la Comisión Especial, para proceder con la lectura del dictamen
164 relativo al recurso RR001/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A
165 continuación, el Presidente abrió un espacio para que los consejeros emitieran sus
166 dudas, al no presentarse ninguna intervención, el Presidente puso a consideración
167 del pleno la aprobación de dicho dictamen, acto seguido, el Secretario registró
168 unanimidad de votos a favor.



169 **CGU2019-E4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
170 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
171 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo
172 de 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
173 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
174 recurso de revisión RR001/2019 en contra de la resolución
175 dictada por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
176 Universitario en el expediente 013/2018 emitida el 28 de enero
177 de 2019 y en consecuencia resolvió por unanimidad de votos,
178 confirmar la resolución de la Comisión de Honor y Justicia del
179 Consejo General Universitario del expediente 013/2018.

180 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los
181 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
182 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el
183 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General
184 Universitario resolvió el recurso de referencia.

185 **3.2. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
186 **RR02/2019 promovido por *****.**

187 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro
188 Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para que diera cuenta de
189 los elementos más relevantes del recurso RR02/2019 promovido por
190 ***** y, en su caso, atender a las dudas que emitan los
191 integrantes del Consejo General Universitario, a lo cual, después de explicar lo
192 relacionado con el caso, se registró la participación de la estudiante Diana Angélica
193 Martínez Cadenas, quien preguntó ¿Qué carácter tienen las amonestaciones que se
194 imponen a los profesores? para dar respuesta el Presidente señaló que la
195 amonestación, no es sólo un apercibimiento, sino que es una sanción con efectos
196 múltiples, por ejemplo ante el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción o para



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

197 efectos externos en los procedimientos que realice el profesor ante otras
198 Universidades. Con posterioridad, el Presidente solicitó el apoyo del doctor
199 Eduardo Pérez Alonso, secretario de la Comisión Especial, para proceder con la
200 lectura del dictamen relativo al recurso RR02/2019, mismo que se anexa a la
201 presente acta. A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la
202 aprobación de dicho dictamen, donde el Secretario registró 41 votos a favor de 45
203 consejeros presentes.

204 **CGU2019-E4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
205 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
206 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo de
207 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
208 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
209 recurso de revisión RR02/2019 en contra de la resolución dictada
210 por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
211 Universitario en el expediente 001/2018 emitida el 28 de enero
212 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 41 votos a
213 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
214 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
215 del expediente 001/2018.

216 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los
217 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
218 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el
219 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General
220 Universitario resolvió el recurso de referencia.

221 **3.3. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
222 **RR03/2019 promovido por *****.**

223 Con posterioridad, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio
224 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para que diera



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

225 cuenta de los elementos más relevantes del recurso RR03/2019 promovido por
226 ***** y, en su caso, atender a las dudas que emitan
227 los integrantes del Consejo General Universitario, en este mismo acto, se registró
228 la participación del estudiante Ian Eduardo Montero Martínez, quien preguntó si
229 una suspensión por ocho días que se impone como sanción, incluye goce de sueldo,
230 a lo cual el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa refirió que en estos ocho
231 días se suspende el goce de sueldo del profesor. Posteriormente, el doctor Gustavo
232 Cruz Jiménez preguntó si las sanciones de suspensión que en su caso se impongan
233 a los profesores son acumulativas, a lo cual el maestro Mauricio Alejandro Murillo
234 de la Rosa refirió que cada una de las sanciones se imponen por separado. Así
235 mismo, se registró la participación del estudiante Luis Alejandro Bravo Calderón,
236 quien refirió que siendo portavoz de la comunidad universitaria que representa,
237 estima que la sanción que se está imponiendo al profesor no es justa, dada la
238 gravedad de la actividad que realizó; es por ello que votará en contra respecto a
239 la aprobación de este dictamen y los siguientes. Posteriormente, el estudiante
240 Omar Hernández Jiménez, manifestó que la Universidad no es un tribunal y su
241 actuación debe estar regida bajo un marco normativo, por lo cual solo puede
242 imponer las sanciones que la propia norma le permite y que en todo caso todas las
243 partes pueden acudir a instancias externas en busca de consecuencias más severas.
244 Por su parte, el doctor Luis Felipe Guerrero, refirió que la suspensión por ocho días
245 es el máximo que la legislación permite imponer como sanción a un académico,
246 sin embargo, las decisiones de la Comisión de Honor y Justicia y de la Comisión
247 Especial, no limitan a los interesados a acudir a una instancia externa en caso de
248 no encontrarse conformes con la resolución.
249 Con posterioridad, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso,
250 secretario de la Comisión Especial, para proceder con la lectura del dictamen
251 relativo al recurso RR03/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A
252 continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de dicho



253 dictamen, acto seguido, el Secretario registró 44 votos a favor de 45 consejeros
254 presentes.

255 **CGU2019-E4-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
256 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
257 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo
258 de 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
259 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
260 recurso de revisión RR03/2019 en contra de la resolución
261 dictada por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
262 Universitario en el expediente 006/2018 emitida el 28 de enero
263 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 44 votos a
264 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
265 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
266 del expediente 006/2018.

267 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los
268 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
269 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el
270 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General
271 Universitario resolvió el recurso de referencia.

272 **3.4. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
273 **RR04/2019 promovido por *****.**

274 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro
275 Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para que diera cuenta de
276 los elementos más relevantes del recurso RR04/2019 promovido por
277 ***** y, en su caso, atender a las dudas que emitan
278 los integrantes del Consejo General Universitario. Con posterioridad, el Presidente
279 solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso, secretario de la Comisión
280 Especial, para proceder con la lectura del dictamen relativo al recurso RR04/2019,



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

281 mismo que se anexa a la presente acta. Finalizada la lectura, el Presidente puso a
282 consideración del pleno la aprobación de dicho dictamen, acto seguido, el
283 Secretario registró 42 votos a favor de 43 consejeros presentes.

284 **CGU2019-E4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
285 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
286 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo
287 de 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
288 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
289 recurso de revisión RR04/2019 en contra de la resolución
290 dictada por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
291 Universitario en el expediente 011/2018 emitida el 28 de enero
292 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 42 votos a
293 favor de 43 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
294 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
295 del expediente 011/2018.

296 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los
297 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
298 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el
299 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General
300 Universitario resolvió el recurso de referencia.

301 **3.5. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
302 **RR007/2019 promovido por *****.**

303 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro
304 Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para que diera cuenta de
305 los elementos más relevantes del recurso RR007/2019 promovido por
306 ***** y, en su caso, atender a las dudas que emitan los
307 integrantes del Consejo General Universitario, a lo cual, se registró la participación
308 del doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León, quien reconoció el



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

309 trabajo de la Comisión Especial y de la Comisión de Honor y Justicia e hizo alusión
310 a que este tema es una cuestión que se encuentra en todos los ámbitos, no sólo el
311 universitario, y que estas decisiones que se están adoptando, están apegadas a la
312 normatividad y bajo el acompañamiento del programa institucional de U Género.

313 Con posterioridad, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso,
314 secretario de la Comisión Especial, para proceder con la lectura del dictamen
315 relativo al recurso RR007/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A
316 continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de dicho
317 dictamen, acto seguido, el Secretario registró 44 votos a favor de 45 consejeros
318 presentes.

319 **CGU2019-E4-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
320 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
321 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo
322 de 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
323 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
324 recurso de revisión RR007/2019 en contra de la resolución
325 dictada por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
326 Universitario en el expediente 003/2018 emitida el 28 de enero
327 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 44 votos a
328 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
329 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
330 del expediente 003/2018.

331 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los
332 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
333 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el
334 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General
335 Universitario resolvió el recurso de referencia.



336 **3.6. Dictamen de la Comisión Especial respecto al recurso de revisión**
337 **RR006/2019 promovido por *****.**

338 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro
339 Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para que diera cuenta de
340 los elementos más relevantes del recurso RR006/2019 promovido por
341 ***** y, en su caso, atender a las dudas que emitan
342 los integrantes del Consejo General Universitario. Con posterioridad, el Presidente
343 solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso, secretario de la Comisión
344 Especial, para proceder con la lectura del dictamen relativo al recurso
345 RR006/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A continuación, el Presidente
346 puso a consideración del pleno la aprobación de dicho dictamen, acto seguido, el
347 Secretario registró 44 votos a favor de 45 consejeros presentes.

348 **CGU2019-E4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
349 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
350 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo de
351 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
352 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
353 recurso de revisión RR006/2019 en contra de la resolución dictada
354 por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
355 Universitario en el expediente 008/2018 emitida el 28 de enero
356 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 44 votos a
357 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
358 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
359 del expediente 008/2018.

360 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
361 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
362 Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el 21 de



363 noviembre de 2008, el pleno del Consejo General Universitario
364 resolvió el recurso de referencia.

365 **3.7. Dictamen de la Comisión Especial en relación al recurso de revisión**
366 **RR005/2019 promovido por *****.**

367 Posteriormente, A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro
368 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para
369 que diera cuenta de los elementos más relevantes del recurso RR005/2019
370 promovido por ***** y, en su caso, atender a las dudas
371 que emitan los integrantes del Consejo General Universitario. Con posterioridad,
372 el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso, secretario de la
373 Comisión Especial, para proceder con la lectura del dictamen relativo al recurso
374 RR005/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A continuación, el Presidente
375 puso a consideración del pleno la aprobación de dicho dictamen, acto seguido, el
376 Secretario registró 44 votos a favor de 45 consejeros presentes.

377 **CGU2019-E4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
378 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,
379 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo de
380 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el
381 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el
382 recurso de revisión RR005/2019 en contra de la resolución dictada
383 por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
384 Universitario en el expediente 009/2018 emitida el 28 de enero
385 de 2019 y en consecuencia resolvió por mayoría de 44 votos a
386 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la
387 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario
388 del expediente 009/2018.

389 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
390 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

391 Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el 21 de
392 noviembre de 2008, el pleno del Consejo General Universitario
393 resolvió el recurso de referencia.

394 Previo a concluir la sesión, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, informó
395 al Consejo General Universitario, que se recibió un nuevo recurso de revisión
396 promovido por ***** , en contra de la resolución
397 emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el
398 21 de febrero de 2019, en el expediente 20/2018, y propuso que la misma Comisión
399 Especial atienda este recurso. Acto seguido, el pleno del Consejo General
400 Universitario manifestó estar de acuerdo con dicha propuesta.

401 **CGU2019-E4-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 del
402 Estatuto Orgánico; así como 122 y 124 del Estatuto Académico
403 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
404 Universitario acordó que sea la Comisión Especial previamente
405 integrada la que tramite y dictamine el recurso de revisión
406 interpuesto en contra de la resolución emitida el 21 de febrero
407 de 2019, en el expediente 20/2018, conformada por los
408 siguientes consejeros:

409 1. Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de
410 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

411 2. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante de los
412 profesores del Colegio del Nivel Medio Superior.

413 3. Ericka Mariana Zaragoza González, representante de los
414 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
415 del Campus Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 06 de marzo de 2019

416 Una vez desahogado el único punto del orden del día, el Presidente declaró
417 concluida la sesión, siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del
418 día de su inicio.

419 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 06 de marzo de 2019.- El Secretario
420 del Consejo General Universitario, **Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa.-**
421 **Rúbrica.**

422

423 EL SUSCRITO, DOCTOR HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA, SECRETARIO
424 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
425 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
426 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
427 GUANAJUATO.

428

429

CERTIFICA

430 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
431 al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
432 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2019**, aprobada por el Consejo
433 **General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-02-02**, emitido en la
434 **segunda sesión ordinaria del 07 de junio de 2019. DOY FE.**